

Aguascalientes, Ags; a miércoles 27 de julio de 2022

No.184

CONGRESO DE AGUASCALIENTES DA PUNTUAL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

- *Integrantes de la Diputación Permanente dieron entrada a diversas iniciativas presentadas por congresistas de la actual legislatura.*

Se efectuaron los trabajos de la cuarta sesión de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que encabeza la diputada Nancy Gutiérrez, acompañada de los diputados Quique Galo y Temo Escobedo; dieron entrada a importantes iniciativas de reformas propuestas por congresistas de la actual legislatura.

En este contexto, en el apartado de asuntos en cartera, se informó sobre la presentación de una Propuesta con proyecto de Decreto de la Ley de Víctimas para el Estado de Aguascalientes, a través de la cual la diputada Mayra Torres, propone reformar el artículo 108 de este ordenamiento, para que personas servidoras públicas del Estado, sus Poderes públicos, sus dependencias, organismos autónomos y sus Municipios, presten sus servicios bajo los criterios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, legalidad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas y eficiencia.

Asimismo, realicen las acciones necesarias para brindar atención inmediata, preservar la vida e integridad de las víctimas, como principal objeto de sus actuaciones, ya que de no ser así, incurrirían en una violación de los derechos humanos de las víctimas del delito.

Por otra parte, la mesa directiva recibió la iniciativa de reforma de diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado, en materia de capacitación y certificación de directivos, deportistas, entrenadores, jueces, árbitros y técnicos.

En la exposición de motivos de esta iniciativa, se señala la importancia de la profesionalización de los instructores de los centros deportivos, para garantizar la integridad física y de salud de los propios usuarios en todo espacio deportivo.

De igual manera, la Diputación Permanente dio a conocer que recibieron la iniciativa de reforma con proyecto de decreto para reformar el artículo 97-A del Código Penal del Estado, que planteó la diputada María de Jesús Díaz, con el objetivo de endurecer las penas por el delito de feminicidio.

La diputada propone que la pena de prisión aumente en una tercera parte más, respecto de los mínimos y máximos indicados, cuando la víctima sea menor de 16 años de edad o mayor de 65.

Tras lo anterior, la legisladora Nancy Gutiérrez, presidenta de la Diputación Permanente, clausuró los trabajos de la presente sesión, al tiempo que citó a sus homólogos de la mesa directiva para el miércoles 03 de agosto, a las 10:00 horas, en el salón Aquiles Elourduy García del Poder Legislativo.